



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUN NATIVA BOCA DEL CHENIC
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-028-07
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO NEGRO
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 356-2010-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 03/09/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 1560
Consultor/Regente que suscribió el plan: ALCALA VELIZ JONAS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 01/04/2011, **Término:** 03/04/2011
Nro Res. Inicio PAU: 398-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 121-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 0.36U.I.T.
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Brosimum utile</i> Congona	280	4.17	4.17	100%	1,5%
2	<i>Clarisia racemosa</i> Tulpay	112	4.55	4.55	100%	4,1%
3	<i>Matisia cordata</i> Sapote	78	9.02	9.02	100%	11,6%
4	NN Palo hueso	69	9.43	9.43	100%	13,7%
5	NN Roble colorado	180	4.7	4.7	100%	2,6%

Fuente: Resolución N° 121-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Brosimum utile</i> Congona	4	4	100%
2	<i>Cariniana decandra</i> Cachimbo	3	3	100%
3	<i>Caryocar glabrum</i> Almendro	3	3	100%
4	<i>Clarisia racemosa</i> Tulpay	2	2	100%
5	<i>Ficus sp.</i> Matapalo	1	1	100%
6	<i>Huerteia glandulosa</i> Cedro Huasca	7	7	100%
7	<i>Matisia cordata</i> Sapote	3	3	100%
8	NN Aserrín	3	3	100%
9	NN Lanchan	4	4	100%
10	NN Palo hueso	2	2	100%
11	NN Palo leche	1	1	100%
12	NN Roble blanco	7	7	100%
13	NN Roble colorado	8	8	100%
14	<i>Persea caerulea</i> Sachapalta	5	5	100%
15	<i>Virola sp.</i> Banderilla	2	2	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 06:25:32

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.